



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2020-000209765-VDE#FP

VISTO

El informe presentado por un docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.N.C. respecto a la alumna Débora Priscila Duarte, DNI 38906829, que ha aprobado la materia "El sujeto desde una perspectiva socio-antropológica y cultural", y

CONSIDERANDO:

Que en el informe se indica apellido y nombre de la alumna, materia, fecha de aprobación y calificación obtenida, y que ha sido refrendado por uno de los docentes de la cátedra;

Que la Resolución Decanal N° 905/08 reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Reconocer como materia electiva no permanente del Plan de Estudios 1986 la asignatura "El sujeto desde una perspectiva socio-antropológica y cultural", a la alumna Débora Priscila Duarte, DNI 38906829, con calificación 9 (nueve).

Artículo 2°: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

